



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/ ksn
IV/ 100-8
16/25

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, al Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y a la Oficina del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y tiene a bien referirse a una solicitud de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en relación con los plazos de respuesta a su comunicación conjunta AL ARG 10/2024

Al respecto, se agradecerá considerar otorgar una prórroga que permita contar con un plazo más amplio para cumplir adecuadamente con la remisión de la información solicitada.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, al Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y a la Oficina del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 9 de enero de 2025.-



A LA OFICINA DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN;
AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS Y
A LA OFICINA DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, SUMARIAS O ARBITRARIAS

Ginebra